



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos del día treinta de agosto del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos diputados Luis Enrique Borjas Romero, Kathia María Bolio Pinelo, Karla Reyna Franco Blanco, Luis María Aguilar Castillo, Silvia América López Escoffié, Rosa Adriana Díaz Lizama, Felipe Cervera Hernández, Víctor Merari Sánchez Roca y Martín Enrique Castillo Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Secretaria de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 22 de agosto de 2019.

IV.- Asunto en cartera:

Continuación del análisis de la solicitud de ratificación del Maestro en Derecho César Andrés Antuña Aguilar, como Magistrado Presidente del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios del Poder Judicial del Estado de Yucatán, presentada por el Magistrado Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen correspondiente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

El Diputado Presidente sometió a votación la dispensa de la lectura del acta de fecha 22 de agosto del año 2019, aprobándose por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose también por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente comentó que en virtud de la documentación presentada por el Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual informa de la procedencia de ratificación del Maestro en Derecho César Andrés Antuña Aguilar, como Magistrado Presidente del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios del Poder Judicial del Estado de Yucatán, de la comparecencia llevada a cabo el día jueves 22 de agosto del año en curso, así como de las preguntas y observaciones hechas, solicitó previamente a la Secretaría General la elaboración del dictamen correspondiente, el cual solicitó que sea distribuido.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Karla Reyna Franco Blanco que dé lectura a dicho dictamen, en la parte conducente al decreto.

Concluida la lectura, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama comentó que el Congreso del Estado ha recibido varios oficios, de los cuales se desprende que no se han emitido muchos laudos y hay rezago, así como salarios caídos, con condenas inverosímiles en perjuicio de los municipios, para lo cual se ha legislado para evitar daños a los municipios y, por ende, a la

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

ciudadanía, por lo que consideró que el mencionado Magistrado no veló por los intereses de la ciudadanía, por lo tanto propuso que el sentido del dictamen sea por la no ratificación del mismo.

En el mismo sentido, la Diputada Silvia América López Escoffié manifestó que, a pesar de la documentación que solicita la ratificación del citado Magistrado, éste no ha cumplido con la eficiencia, obligación, responsabilidad y principios que lo rigen, además de que no cumplió con denunciar cuando pudo hacerlo para evitar perjuicios, faltando a los valores éticos de un magistrado, por lo que consideró que se necesita uno que resuelva los asuntos con principios y valores, para que los municipios tengan las arcas suficientes para dar los servicios. Por tanto, indicó que su fracción legislativa se une a la solicitud para que el dictamen sea en sentido negativo.

En el uso de la voz, el Diputado Felipe Cervera Hernández dio lectura las consideraciones del proyecto de dictamen que fue presentado, señalando que la evaluación de desempeño que envía el Poder Judicial del Estado señala que el Tribunal Superior de Justicia del Estado consideró por unanimidad que dicho magistrado cumple con todos los requisitos establecidos en la ley para ser ratificado, aunque precisó que a este Poder Legislativo le compete si el mismo es ratificado o no, y señaló que así como se ha procedido a ratificar a funcionarios del Ejecutivo, con los mismos criterios se debe trabajar en este tema, recalcando que el Poder Judicial considera que dicho Magistrado es la herramienta que considera adecuada.

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Luego que los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente puso a votación la propuesta de la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama para cambiar el sentido del dictamen, referente a la no ratificación del Magistrado antes mencionado, la cual fue aprobada por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para realizar la modificación del dictamen, para lo cual declaró un receso.

Reanudándose la sesión, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen y posteriormente solicitó a la Diputada Secretaria Karla Reyna Franco Blanco que dé lectura al mismo.

Concluida la Lectura y luego de considerarse el proyecto de dictamen suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que distribuya el dictamen aprobado a todos los diputados integrantes de la LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las dieciocho horas con treinta y siete minutos del día treinta de agosto del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VICEPRESIDENTA.

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

SECRETARIA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

SECRETARIO.

DIP. LUIS MARIA AGUILAR CASTILLO.

VOGAL.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

VOGAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOGAL.

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOGAL.

DIP. VICTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

VOGAL.

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"